



**Leticia Robles de la Rosa**

Periodista

Twitter: @letroblesrosa

## Amagos legislativos

Su decisión de ausentarse de las sesiones a las que los convoque el priista, en su calidad de presidente de la Comisión de Gobernación, sí tiene una consecuencia jurídica: descuento de dietas y baja como integrante de la comisión.

**P**roducto de las crecientes diferencias entre Morena y el PRI, la Cámara de Diputados es escenario de una pugna constante, que se centra en Alejandro Moreno Cárdenas, presidente nacional del Revolucionario Institucional y como diputado federal, presidente de la Comisión de Gobernación en San Lázaro.

El grupo parlamentario de Morena está decidido a obligar al PRI a quitar a Moreno Cárdenas de la presidencia de Gobernación y, hasta negarle el derecho constitucional de pertenecer a otras comisiones, por los escándalos públicos en que ha estado envuelto, pero no tiene asidero jurídico para lograrlo.

Hace unas semanas, en una de las reuniones privadas de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, el petista Gerardo Fernández Noroña, planteó la urgencia de que el PRI retire a Moreno Cárdenas, incluso usó el concepto de "insostenible", de acuerdo con el relato de algunos de los legisladores presentes.

Rubén Moreira, coordinador de los diputados federales del PRI y presidente de la Junta, le respondió a Fernández Noroña que es más insostenible tener como presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a Erasmo González Robledo, a quien se le ha señalado públicamente de estar involucrado en actividades ilícitas como robo de combustible.



De acuerdo con los testimonios, Rubén Moreira le dijo a Noroña que así como se ha señalado mediáticamente a González Robledo, se ha hecho con Moreno Cárdenas. Si la Cámara de Diputados procede contra uno, tendrá que hacerlo con el otro. Y el silencio imperó en esa sesión de la Junta.

Pero aun cuando los morenistas saben que si insisten en el tema de Moreno Cárdenas, el priismo insistirá en el caso de González Robledo, han presentado dos peticiones a la Junta para que se destituya al priista.

Los recursos de Morena no tienen sustento jurídico. La

Junta carece de facultades para destituir a un presidente de



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	9	29/07/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

comisiones. Las comisiones y sus presidentes son avalados por el máximo poder: el pleno.

Este jueves 28 de julio, los morenistas emitieron un comunicado oficial en el que anunciaron que no asistirán a las sesiones de la Comisión de Gobernación, mientras Moreno Cárdenas sea el presidente.

¿Ignoran, o pretenden que el resto ignore, que no pueden faltar a sesiones de comisiones por una protesta política?

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los diputados federales y los senadores deben asistir a todas sus labores legislativas; de no hacerlo se les descontará la dieta.

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos dice en el artículo 44 que en la Cámara de Diputados "los miembros de las comisiones están obligados a acudir puntualmente a sus reuniones y sólo podrán faltar por causa justificada y debidamente comunicada".

Esa misma ley y el reglamento de la Cámara señalan las únicas causas por las que un diputado puede ausentarse de sus labores: enfermedad u otro motivo de salud; gestación, maternidad o paternidad; encomiendas autorizadas por el pleno, la Mesa Directiva o

la junta.

El reglamento dispone que "al diputado o diputada que acumule dos inasistencias a convocatoria, sin justificar durante un semestre, se le descontará un día de dieta. En caso de que el diputado o diputada acumule cuatro inasistencias a reunión, sin justificar durante un semestre, causará baja de manera automática".

La protesta política de morenistas contra Alejandro Moreno en la Cámara de Diputados carece de sustento jurídico, pero su decisión de ausentarse de las sesiones a las que los convoque el priista, en su calidad de presidente de la Comisión de Gobernación, sí tiene una consecuencia jurídica: descuento de dietas y baja como integrante de la comisión.

Los amagos que existen entre morenistas y priistas son una estrategia política, pero el marco jurídico de la Cámara, sin duda favorece al priismo.

**¿Ignoran, o pretenden que el resto ignore, que no pueden faltar a sesiones de comisiones por una protesta política?**